



N° 0063-2023-MDA/GAJ (EDICIÓN EXTRAORDINARIA)

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano":

1. DECRETO LEGISLATIVO N° 1569

Objeto:

Decreto Legislativo que establece medidas especiales para la promoción e implementación de los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 - 2025 (PNISC)

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Establece medidas especiales para la promoción e implementación de los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 – 2025 (PNISC), aprobado mediante Decreto Supremo N° 242-2022-EF.
- Dispone que se aplica a las entidades públicas del Gobierno Nacional titulares de los proyectos priorizados en el PNISC; así como a los gobiernos regionales y locales.
- El Decreto Legislativo establece lo siguiente:
 - Exoneración de licencias de habilitación urbana o de edificación.
 - Compatibilización de los proyectos priorizados en el PNISC.
 - Responsabilidad en la tramitación de procedimientos administrativos.
 - Liberación y registro de Interferencias.
 - Eficacia y predictibilidad en procesos de materia ambiental, etc.

Unidades de organización involucradas:

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO, SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES, SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO.